

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 29-06-2023		1.2 Hora de inicio: 12:15		1.3 Hora de término: 13:00
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): SCHAFFNER S A		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: PADRE VICENTE IRARRÁZBAL N° 899		Comuna: Estación Central	Región: Metropolitana	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: SCHAFFNER S A		Domicilio Titular (para efectos de notificación): PADRE VICENTE IRARRAZAVAL N° 899		
RUT o RUN: 89.091.900-6	Teléfono: -----	Correo electrónico: jvargas@schaffner.cl , jperucich@schaffner.cl , dreyes@schaffner.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Juan Pablo Perucich Queirolo		Domicilio: PADRE VICENTE IRARRAZAVAL N° 899		
RUT o RUN: 10.910.769-7	Teléfono: 56-2-25602600	Correo Electrónico: jperucich@schaffner.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Pedro Carroz		Domicilio: PADRE VICENTE IRARRAZAVAL N° 899		
RUT o RUN: 26.804.185-0	Teléfono: +569-78897711	Correo electrónico: pedrocarroz25@gmail.com		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 ____ No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Emisiones Atmosféricas: Verificar régimen de funcionamiento de fuentes fijas del establecimiento.				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. N° 31/2016 MMA “Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago”, D.O. 24 de noviembre de 2017.				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____		



5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI NO _____
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI NO _____
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI NO _____
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI NO _____

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Actividad de fiscalización ejecutada por la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, SMA) en marco del (i) Programa de Fiscalización Ambiental de Planes de Prevención y/o Descontaminación para el año 2023, establecido en Resolución Exenta N° 14/2023 SMA y del (ii) D.S. N° 31/2016 MMA, que establece el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago (en adelante, PPDA RM), para verificar el régimen de funcionamiento de las fuentes fijas afectas al PPDA RM, de la unidad fiscalizable "SCHAFFNER S A (VU: 4587733)".

Producto de la alerta sanitaria actual, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de los correos electrónicos ivargas@schaffner.cl, jperucich@schaffner.cl y dreyes@schaffner.cl

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Fiscalizadores de la SMA realizan una inspección ambiental a la unidad fiscalizable "SCHAFFNER S A (VU: 4587733)", la cual corresponde a un gran establecimiento industrial, de acuerdo con el listado publicado por el Ministerio del Medio Ambiente, según el artículo 59 del PPDA RM. Dicha empresa se dedica al diseño y fabricación de transformadores y soluciones en sistemas de canalización para circuitos eléctricos.

La inspección se da inicio con una breve reunión, en donde participa por parte de Schaffner, Pedro Carroz – Supervisor de Producción.

En dicha reunión se indica, a modo general, los objetivos de la inspección y las materias relevantes a fiscalizar. Se señala por parte de la SMA que la actividad de fiscalización se realiza en marco del PPDA RM. Así también, se indica al titular que la materia objeto de fiscalización corresponde a Emisiones Atmosféricas, con la finalidad de levantar información acerca del régimen de funcionamiento de las fuentes estacionarias.

El Sr. Pedro Carroz guía a los fiscalizadores en el recorrido por la Planta, en donde se constata que la instalación se encontraban algunas fuentes sin operación de sus fuentes, debido a la falta de producción. Se señala además, que hace un año y 6 meses la empresa ha dejado de fabricar transformadores y sólo se dedica al pintado de escaleras eléctricas, según requerimiento de los clientes, los que funcionan como sistemas porta conductores para circuitos eléctricos.

La inspección permite además, constatar que cuenta con 3 fuentes en operación. Cabe destacar que el día de la inspección estaba operando la granalladora, en resumen el establecimiento cuenta con siguientes fuentes fijas de tipo proceso sin combustión habilitadas para su funcionamiento:

- (i) Cabinas de Pintura, de registros de Seremi de Salud PR-5880 (código RFP PS-OR-16930) y PR-5881 (código RFP PS-OR-16923), habilitadas para el pintado de piezas metálicas, según requerimiento. La aplicación se realiza por medio de aire comprimido que pulveriza la pintura.
- (ii) Granalladora, de registro Seremi de Salud PR-4424 y RFP PS-OR-16838, expulsa pequeñas partículas a gran velocidad impactando las piezas metálicas ingresadas en su interior, con la finalidad de eliminar restos de pintura y óxido.

Se constata además, que 6 cabinas de pintura y 6 hornos de secado se encontraban dentro de galpones arrendados a las empresas dedicadas a (i) la fabricación de muebles de madera (Blato-Potiche) y (ii) fabricación de transformadores (Ingeluz). Las fuentes se encontraban inhabilitadas para su funcionamiento, siendo ocupadas como bodegas para almacenar materiales y herramientas por dichas



empresas. Otras 4 tinas de tratamiento superficial se encontraban desmanteladas en el patio de la instalación.

Se consulta respecto del régimen de funcionamiento del establecimiento, en donde el Sr. Pedro Carroz señala que funcionan de lunes a viernes desde las 07:15 horas hasta las 16:45 horas cada día, indicando que el proceso de pintado inicia a las 08:00 am y termina a las 16:00 pm. Los sábados, domingos y festivos el establecimiento se mantiene cerrado.

Se toman registros fotográficos de la instalación.

Se hace presente, que es deber del titular mantener actualizado el catastro de sus fuentes en el Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) de la SMA, de acuerdo a lo establecido en la resolución exenta N°2547/2021 que “Establece Instrucciones Generales sobre deberes de remisión de información para fuentes reguladas por Norma de Emisión de contaminantes a la atmósfera y Planes de Prevención y/o Descontaminación atmosférica en Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) de la SMA y revoca Resolución Exenta N° 1227/2015”; y resolución exenta N°368/2022 de la SMA, que “Establece instrucción de carácter general sobre deber de informar de los titulares de un gran establecimiento, en marco del plan de prevención y descontaminación atmosférica de la región metropolitana de Santiago”.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción	
1	-----	

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles):	N/A	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes:	N/A
--	-----	---	-----

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Karin Salazar	SMA	
Evelyn Contreras	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Pedro Carroz	Schaffner	----

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO _____ X	En caso de que el Acta no haya sido receptionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ X _____
	Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) Dada la condición de alerta sanitaria que vive el país, el Acta de Inspección se envía por correo electrónico a ivargas@schaffner.cl , jperucich@schaffner.cl , dreyes@schaffner.cl y pedrocarroz25@gmail.com . Esto fue informado al momento de la inspección ambiental.

